



2021-2024
REGIDURÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS



2021-2024
REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN Y ACTIVIDADES
CULTURALES, DEPORTIVAS
Y SOCIALES



HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.
2021-2024

ACTA DE CABILDO ORDINARIA NO. 9



2021-2024
REGIDURÍA DE
GOBERNACIÓN DE
JUSTICIA Y SEGURIDAD
PÚBLICA



2021-2024
REGIDURÍA DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO Y DESARROLLO
RURAL



2021-2024
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO QUE SE CELEBRA EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SIENDO LAS 12:00 HORAS CON 30 MINUTOS DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2022, REUNIDOS LOS CIUDADANOS:



2021-2024
REGIDURÍA DE
PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA



2021-2024
REGIDURÍA DE
SALUD Y ASISTENCIA
PÚBLICA

No.	NOMBRE	CARGO
1	C. MARÍA GUADALUPE ESPINOZA SÁNCHEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL
2	C. JOSÉ TORRES AGUILAR	REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.
3	C. GRICELDA FLORES ESPINOSA.	REGIDORA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.
4	C. BERNARDO TORIBIO RÍOS NÁJERA.	REGIDOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE.
5	C. SARAHÍ GUADALUPE FERNÁNDEZ VERGARA.	REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA.
6	C. ELEUTERIA AGUILAR NÁJERA.	REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES.
7	C. KAREN LILIANA ÁVILA FLORES.	REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD.
9	C. DIANA GABRIELA ESTEBA DÍAZ.	REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO.
8	C. FERMIN GALARZA GONZALEZ.	REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
10	C. JOSUÉ MARÍN CANTORÁN.	SINDICO MUNICIPAL.
11	C. SANTIAGO OROZCO OLMEDO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 1, 70, 73, 74, 76, 77, 78 FRACCIÓN I, XXI, 92 FRACCIONES II, III, V, 94, 95, 224, 226 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES EN LA MATERIA, PREVIA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL PRESIDENTA MUNICIPAL, LOS ASUNTOS QUE MOTIVAN Y QUE SERÁN LOS ÚNICOS QUE DEBERÁN TRATARSE, SON LOS CONTENIDOS EN EL SIGUIENTE:



2021-2024
REGIDURÍA DE
GRUPOS VULNERABLES,
PERSONAS CON
DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

Firma bajo protesta al no estar de acuerdo con los puntos 4,5

ORDEN DEL DÍA



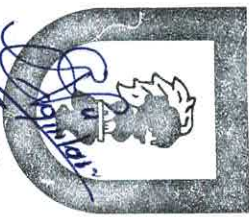
2021-2024
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE

Firma bajo protesta al no estar de acuerdo con los puntos 4,5



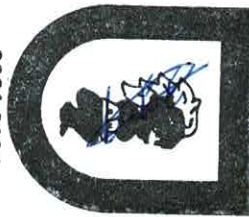
2021-2024
SINDICO
MUNICIPAL

2021-2024
REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN Y ACTIVIDADES
CULTURALES, DEPORTIVAS
Y SOCIALES



H. Ayuntamiento Municipal
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.

2021-2024
REGIDURÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS



H. Ayuntamiento Municipal
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.

2021-2024
REGIDURÍA DE
GOBERNACIÓN
JUSTICIA Y SEGURIDAD
PÚBLICA



2021-2024
REGIDURÍA DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO Y DESARROLLO
RURAL

H. Ayuntamiento Municipal
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.

2021-2024
REGIDURÍA DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO Y DESARROLLO
RURAL

H. Ayuntamiento Municipal
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. Ayuntamiento Municipal
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024
REGIDURÍA DE
PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA

H. Ayuntamiento Municipal
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024
REGIDURÍA DE
SALUD Y ASISTENCIA
PÚBLICA



2021-2024
SINDICO
MUNICIPAL

2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2022.
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA NOMINA DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS GASTOS GENERADOS DEL CONVENIO QUE SE TENÍA CON EL CAM, ACERCA DE SU VEHÍCULO.
7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS 20 LÍNEAS DE AMPLIACIÓN DE DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.
8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REGULARIZACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL "TEACALCO" PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.
9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MULTAS PARA LOS CIUDADANOS QUE TENGAN TOMAS CLANDESTINAS DE AGUA.
10. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ROTULACIÓN DE LA POLIAMBULANCIA.
11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.
12. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA INSTANCIA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.
13. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RECOLECTA DE CABELLO DENTRO DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA PARA LA DONACIÓN A NIÑAS CON CANCER.
14. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE TALLERES PARA JOVENES CON ADICCIONES.
15. CIERRE DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

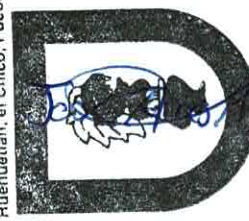
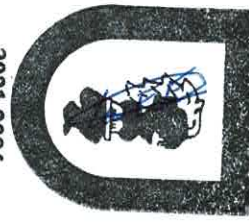
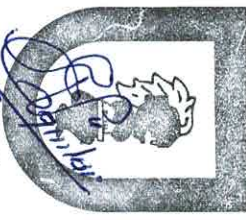
MA LA PALABRA LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE ESPINOZA SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTANDO: BIENVENIDOS SEÑORAS Y SEÑORES MIEMBROS AL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL, AGRADEZCO SU PRESENCIA PARA CELEBRAR ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. INSTRUYO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INICIE EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

Firma bajo protesta al no estar de acuerdo con los puntos 4,5

H. Ayuntamiento Municipal
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024
REGIDURÍA DE
GRUPOS VULNERABLES,
PERSONAS CON
DISCAPACIDAD Y JUVENTUD



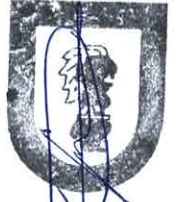
PRIMERO. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA:
PROCEDO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA:

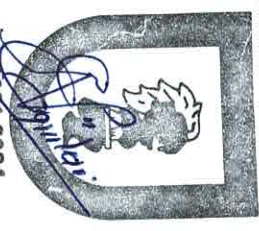
NOMBRE	CARGO	PRESENTE / FALTA
C. MARÍA GUADALUPE ESPINOZA SÁNCHEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESENTE
C. JOSÉ TORRES AGUILAR	REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.	PRESENTE
C. GRICELDA FLORES ESPINOSA.	REGIDORA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.	PRESENTE
C. BERNARDO TORIBIO RÍOS NÁJERA.	REGIDOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE.	PRESENTE
C. SARAHÍ GUADALUPE FERNÁNDEZ VERGARA.	REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA.	PRESENTE
C. ELEUTERIA AGUILAR NÁJERA.	REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES.	PRESENTE
C. KAREN LILIANA ÁVILA FLORES.	REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD.	PRESENTE
C. DIANA GABRIELA ESTEBA DÍAZ.	REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO.	PRESENTE
C. FERMIN GALARZA GONZALEZ.	REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.	PRESENTE
C. JOSUÉ MARÍN CANTORÁN.	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. SANTIAGO OROZCO OLMEDO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	PRESENTE

SEGUNDO. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE.

EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA:
DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 76 Y 138 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EN RELACIÓN AL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR, SE TIENE LA ASISTENCIA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y QUIEN PRESIDE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, ASÍ COMO LOS REGIDORES, EL SÍNDICO MUNICIPAL, Y EL SECRETARIO MUNICIPAL.

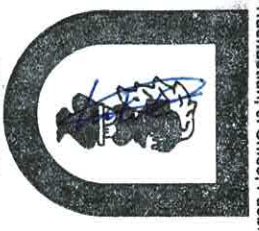


2021-2024
REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN Y ACTIVIDADES
CULTURALES, DEPORTIVAS
Y SOCIALES



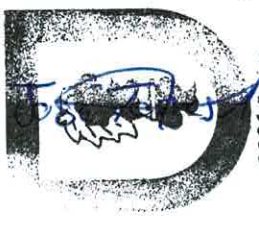
H. Ayuntamiento Municipal
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.

2021-2024
REGIDURÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS



H. Ayuntamiento Municipal
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.

2021-2024
REGIDURÍA DE
GOBERNACIÓN
Y SEGURIDAD
PÚBLICA



H. Ayuntamiento Municipal
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.

H. Ayuntamiento Municipal
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024
REGIDURÍA DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO Y DESARROLLO
RURAL

H. Ayuntamiento Municipal
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. Ayuntamiento Municipal
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024
REGIDURÍA DE
PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA

H. Ayuntamiento Municipal
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024
REGIDURÍA DE
SALUD Y ASISTENCIA
PÚBLICA

H. Ayuntamiento Municipal
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024
SINDICO
MUNICIPAL

SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE.

TERCERO. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO MUNICIPAL MANIFIESTA: PROCEDO A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2022.
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA NOMINA DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS GASTOS GENERADOS DEL CONVENIO QUE SE TENÍA CON EL CAM, ACERCA DE SU VEHÍCULO.
7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS 20 LÍNEAS DE AMPLIACIÓN DE DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.
8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REGULARIZACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL "TEACALCO" PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.
9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MULTAS PARA LOS CIUDADANOS QUE TENGAN TOMAS CLANDESTINAS DE AGUA.
10. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ROTULACIÓN DE LA POLIAMBULANCIA.
11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.
12. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA INSTANCIA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.
13. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RECOLECTA DE CABELLO DENTRO DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA PARA LA DONACIÓN A NIÑAS CON CANCER.
14. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE TALLERES PARA JOVENES CON ADICCIONES.

H. Ayuntamiento Municipal
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento Municipal
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



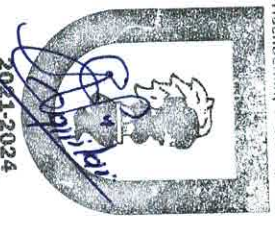
2021-2024
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GENERO

H. Ayuntamiento Municipal
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



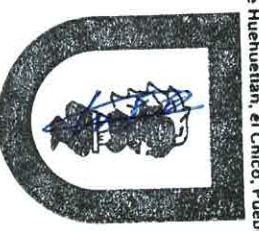
2021-2024
REGIDURÍA DE
GRUPOS VULNERABLES,
PERSONAS CON
DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

EDUCACIÓN Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES



H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla.

2021-2024 REGIDURÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024 REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN PÚBLICA JUSTICIA Y SEGURIDAD

H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024 REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y DESARROLLO RURAL

H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024 PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024 REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA

H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024 REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA

H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024 SINDICO MUNICIPAL

15. CIERRE DE LA SESIÓN.

ACUERDO. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 92 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE PONE A CONSIDERACIÓN PARA EJERCER LA FACULTAD DE DELIBERACIÓN Y DECISIÓN POR SER UN ASUNTO DE COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO. NO HABIENDO INTERVENCIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, SE SOMETE A VOTACIÓN: RESULTANDO, APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

CUARTO. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2022.

QUE, ESTE AYUNTAMIENTO, ESTÁ COMPROMETIDO A GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DEL ERARIO PÚBLICO, MEDIANTE SU RIGUROSA VIGILANCIA, EN BENEFICIO DE LA CREDIBILIDAD Y CONFIANZA SOCIAL, SUSTENTÁNDOSE EN LA LEGALIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA, POR ELLO LOS RECURSOS FINANCIEROS ADMINISTRADOS, SE REALIZARÁN CON BASE EN NORMAS, ÓRGANOS Y PROCEDIMIENTOS CON EL PROPÓSITO DE CONOCER DE MANERA CLARA Y PRECISA SU DESTINO Y ADECUADA APLICACIÓN, PARA CORREGIR Y EN SU CASO SANCIONAR LA DESVIACIÓN DE LAS ACCIONES QUE IMPIDAN ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS.

QUE, EL ARTÍCULO 103 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, DETERMINA QUE LOS MUNICIPIOS TIENEN PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO QUE LOS AYUNTAMIENTOS MANEJARÁN CONFORME A LA LEY, Y ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO ESTABLEZCA A FAVOR DE AQUÉLLOS.

QUE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS EN SU ARTÍCULO 58 ESTABLECE QUE LOS ENTES PÚBLICOS SE SUJETARÁN A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA PRESENTAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN LOS INFORMES PERIÓDICOS CORRESPONDIENTES Y EN SU RESPECTIVA CUENTA PÚBLICA.

QUE EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS ESTABLECE QUE LOS ENTES PÚBLICOS DEBERÁN ENTREGAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE SOLICITE LA SECRETARÍA PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTA LEY, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES QUE PARA TAL EFECTO EMITA.

QUE, EL ARTÍCULO 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ESTABLECE QUE LA FORMULACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS O PRESUPUESTALES SE REALIZARÁ CON BASE EN LOS PRINCIPIOS, SISTEMAS, PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y CONFORME A LAS NORMAS PREVISTAS EN OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES Y A LOS LINEAMIENTOS QUE AL EFECTO ESTABLEZCA EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, HOY AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.

EL USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE ESPINOZA SÁNCHEZ PRESIDENTA MUNICIPAL, MANIFIESTA:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 92 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE PONE A CONSIDERACIÓN PARA EJERCER LA FACULTAD DE DELIBERACIÓN Y DECISIÓN POR SER UN ASUNTO DE COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO. NO HABIENDO INTERVENCIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, SE SOMETE A VOTACIÓN: CON 8 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA, RESULTANDO, APROBADO POR MAYORÍA.

H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla.

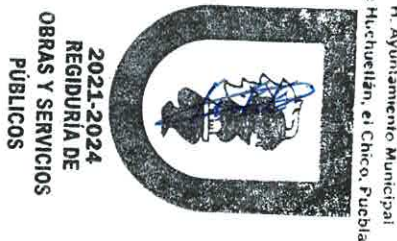


2021-2024 REGIDURÍA DE EQUITAD DE GENERO

H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024 REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD



ACUERDO. SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR POR PARTE DE ESTE HONORABLE CABILDO, LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2022 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.

QUINTO LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA NOMINA DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.

DESAHOGANDO EL PUNTO QUINTO DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, LA C. MARÍA GUADALUPE ESPINOZA SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL; DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; ARTÍCULO 78, FRACCIÓN I, IV, V, XVIII, L, LII, Y LIX; 91, FRACCIÓN II, III, XXVI, XXVIII, XLVII, XLIX; 150 FRACCIONES III, IV, V, Y VI; Y 199 DE DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, MANIFIESTA:

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. SANTIAGO OROZCO OLMEDO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO LA NOMINA DEL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA; PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN. LEVANTANDO LA MANO LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, Y HACIENDO EL CONTEO RESPECTIVO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: CON 7 VOTOS AFAVOR Y 3 EN CONTRA SE DECLARA APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS LA NOMINA DEL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.

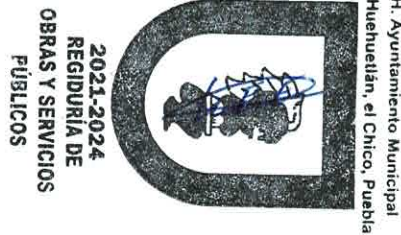
SEXTO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS GASTOS GENERADOS DEL CONVENIO QUE SE TENÍA CON EL CAM, ACERCA DE SU VEHÍCULO.

DESAHOGANDO EL PUNTO SEXTO DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, LA C. MARÍA GUADALUPE ESPINOZA SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL; DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; ARTÍCULO 78, FRACCIÓN I, IV, V, XVIII, L, LII, Y LIX; 91, FRACCIÓN II, III, XXVI, XXVIII, XLVII, XLIX; 150 FRACCIONES III, IV, V, Y VI; Y 199 DE DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

EN EL USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE ESPINOZA SÁNCHEZ PRESIDENTA MUNICIPAL, MANIFIESTA: QUE DERIVADO DEL CONVENIO FIRMADO ENTRE EL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA Y EL MUNICIPIO DE CHIAUTLA DE TAPIA, PUEBLA; AMBAS POR LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021; MEDIANTE EL CUAL SE HACE LA COORDINACIÓN PARA EL TRASLADO DE NIÑOS QUE ASISTEN AL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE CAPITÁN MARCIANO SARABIA FERNÁNDEZ, POR SER VECINOS DE AMBOS MUNICIPIOS, SE SOMETE A ANÁLISIS LA FIRMA DEL NUEVO CONVENIO BAJO EL MISMO RUBRO, LLEGANDO A LA DECISIÓN DE NO RENOVAR O ACTUALIZAR DICHO CONVENIO ENTRE MUNICIPIOS Y SE ACUERDA QUE CADA MUNICIPIO SE HAGA CARGO DE SUS PROPIOS ALUMNOS.

EN FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 92 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE PONE A CONSIDERACIÓN PARA EJERCER LA FACULTAD DE DELIBERACIÓN Y DECISIÓN POR SER UN ASUNTO DE COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO. NO HABIENDO INTERVENCIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, SE SOMETE A VOTACIÓN: RESULTANDO, APROBADO POR UNANIMIDAD.





ACUERDO. SE APRUEBA QUE CADA MUNICIPIO SE HAGA CARGO DEL TRASLADO DE LOS NIÑOS QUE ASISTEN AL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE CAPITÁN MARCIANO SARABIA FERNÁNDEZ Y QUE PERTENECEN A SU PROPIA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

SÉPTIMO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS 20 LÍNEAS DE AMPLIACIÓN DE DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.

DESAHOGANDO EL PUNTO SÉPTIMO DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, LA C. MARÍA GUADALUPE ESPINOZA SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL; DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; ARTÍCULO 78, FRACCIÓN I, IV, V, XVIII, L, LII, Y LIX; 91, FRACCIÓN II, III, XXVI, XXVIII, XLVII, XLIX; 150 FRACCIONES III, IV, V, Y VI; Y 199 DE DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

EN EL USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE ESPINOZA SÁNCHEZ PRESIDENTA MUNICIPAL, MANIFIESTA: SE SOMETE ANTE ESTE HONORABLE CABILDO LA APROBACIÓN DE LAS 20 LÍNEAS DE AMPLIACIÓN DE DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA; POR LO QUE SOLICITO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SE SIVA TOMAR LA VOTACIÓN.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: SIN ALGO MÁS POR MANIFESTAR POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO EN COMENTO, PIDO SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIENES ESTÉN A FAVOR.

ACUERDO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS 20 LÍNEAS DE AMPLIACIÓN DE DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.

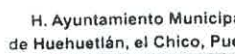
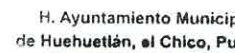
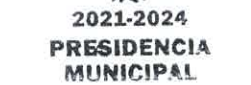
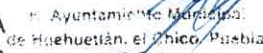
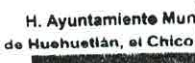
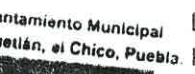
OCTAVO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REGULARIZACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL "TEACALCO" PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA. PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO EN COMENTO. LA PRESIDENTA MUNICIPAL MARÍA GUADALUPE ESPINOZA SÁNCHEZ: SOMETE A, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA REGULARIZACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL "TEACALCO" PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.

ACUERDO. DESPUÉS DEL ANALISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO INMEDIATO ANTERIOR, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA RATIFICARLO Y POR VOTACIÓN UNÁNIME DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO CON 10 VOTOS A FAVOR Y 0 EN CONTRA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

NOVENO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MULTAS PARA LOS CIUDADANOS QUE TENGAN TOMAS CLANDESTINAS DE AGUA.

QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA Y ASEGUREN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL. QUE, EL ARTÍCULO EL ARTÍCULO 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y

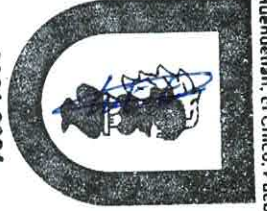
SOBERANO DE PUEBLA, ESTABLECE QUE EL MUNICIPIO LIBRE CONSTITUYE LA BASE DE LA DIVISIÓN



EDUCACIÓN Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES
2021-2024
REGIDURÍA DE



2021-2024
REGIDURÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



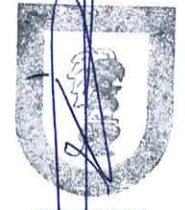
2021-2024
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN PÚBLICA JUSTICIA Y SEGURIDAD



2021-2024
REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y DESARROLLO RURAL



H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO; PRECISÁNDOSE QUE CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INTEGRADO POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL NÚMERO DE REGIDORES Y SÍNDICOS QUE LA LEY DETERMINE;
QUE, LOS ARTÍCULOS 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y 3 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SEÑALAN QUE LOS MUNICIPIOS TIENEN PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN;
QUE, EL ARTÍCULO 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ESTABLECE QUE LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA EXPEDIR DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE EMITA EL CONGRESO DEL ESTADO, LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA.
LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO CUMPLAN CON LA OBLIGACIÓN DE SOLICITAR LA TOMA DE AGUA POTABLE Y DE LA INSTALACIÓN DE LA DESCARGA CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS PLAZOS QUE SEAN FIJADOS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO. COMO PARTE DE UNA ESTRATEGIA IMPLEMENTADA PARA DETENER EL ROBO DE AGUA POTABLE, SE IMPONDRÁN SANCIONES DE ACUERDO AL ESTATUTO ORGÁNICO CORRESPONDIENTE. QUIEN NO ATIENDA LA RECOMENDACIÓN. ESTA MEDIDA SERÁ APLICABLE CONTRA QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE REALIZAR CONEXIONES ILEGALES A LAS TOMAS DE AGUA POTABLE. EL H. AYUNTAMIENTO CONTINÚA REALIZANDO SUPERVISIONES PERMANENTES A FIN DE DETECTAR A LOS CIUDADANOS QUE LLEVEN A CABO ESTA MALA PRÁCTICA Y QUIENES SE HARÁN ACREEDORES A MULTAS Y SANCIONES DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN.
POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO SE SOMETE ANTE ESTE H. CABILDO LA APROBACIÓN DE LAS MULTAS PARA LOS CIUDADANOS QUE TENGAN TOMAS CLANDESTINAS DE AGUA, DENTRO DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: AGOTADO EL PUNTO LO SOMETO A SU CONSIDERACIÓN Y SOLICITO MANIFIESTEN SU APROBACIÓN LEVANTANDO LA MANO. VOTOS A FAVOR: 10, 0 EN CONTRA.

ACUERDO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR.

DÉCIMO. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ROTULACIÓN DE LA POLIAMBULANCIA.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL: SE SOMETE A DISCUSIÓN Y A CONSIDERACIÓN ESTE PUNTO DEL ORDEN DÍA, QUIEN DESEE HACER USO DE LA PALABRA. NO HABIENDO QUIEN HAGA USO DE LA PALABRA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SE SOLICITA AL SECRETARIO QUE PROCEDA A RECARBAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO, SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO.
VOTOS A FAVOR: 10, 0 EN CONTRA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO. DESPUÉS DEL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO INMEDIATO ANTERIOR, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA RATIFICARLO Y POR VOTACIÓN UNÁNIME DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ROTULACIÓN DE LA POLI AMBULANCIA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.

H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024
REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024
REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA

H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla.

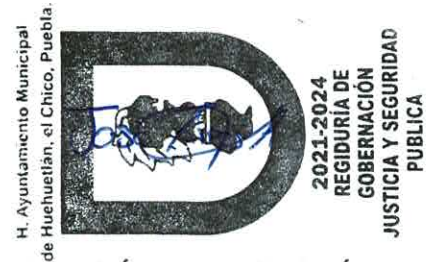


2021-2024
REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA

H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024
SINDICO MUNICIPAL



H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla



2021-2024 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla



2021-2024 REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO

H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla



2021-2024 REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

DÉCIMO PRIMERO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.

DESAHOGANDO EL PUNTO DÉCIMO PRIMERO DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, LA C. MARÍA GUADALUPE ESPINOZA SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL; DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; ARTÍCULO 78, FRACCIÓN I, IV, V, XVIII, L, LII, Y LIX; 91ª FRACCIÓN II, III, XXVI, XXVIII, XLVII, XLIX; 150 FRACCIONES III, IV, V, Y VI; Y 199 DE DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

EN EL USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE ESPINOZA SÁNCHEZ PRESIDENTA MUNICIPAL, MANIFIESTA:

QUE, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EN SUS ARTÍCULOS 92 FRACCIONES I, III Y V, 94 Y 96 FRACCIÓN II, ESTABLECE COMO FACULTADES, OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS REGIDORES EJERCER LA DEBIDA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LOS RAMOS A SU CARGO; EJERCER LAS FACULTADES DE DELIBERACIÓN Y DECISIÓN QUE COMPETAN AL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO DICTAMINAR E INFORMAR SOBRE LOS ASUNTOS QUE LES SEAN ENCOMENDADOS POR EL CUERPO EDILICIO.

QUE, SON ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 78 EN SU FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EL CUMPLIR Y HACER CUMPLIR, EN LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, LAS LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN Y DEL ESTADO; Y LAS DEMÁS QUE LE CONFIERAN LAS LEYES Y ORDENAMIENTOS VIGENTES EN EL MUNICIPIO.

QUE, EL MUNICIPIO LIBRE CONSTITUYE LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, EL CUAL ESTÁ INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y CUENTA CON LA FACULTAD DE MANEJAR SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY; LA DE ADMINISTRAR LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMA DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LE PERTENECEN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO ESTABLECE A SU FAVOR, SEGÚN LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 102 Y 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y 3 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

QUE, EL GOBIERNO MUNICIPAL TIENE DENTRO DE SUS OBJETIVOS LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL LO QUE IMPLICA LA REVISIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS TAREAS QUE POSIBILITEN LA CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS NECESARIAS PARA LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LAS DIVERSAS ÁREAS QUE LA CONFORMAN, LOGRANDO ASÍ HACER MÁS EFICIENTE LA ACTIVIDAD PÚBLICA EN FUNCIÓN DEL GRADO DE DESARROLLO Y ESPECIALIZACIÓN.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.

LO QUE PROCEDE LA PRESIDENTA MUNICIPAL A SOLICITAR AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SE SIRVA A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE DEL PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: AGOTADO EL PUNTO LO SOMETO A SU CONSIDERACIÓN Y SOLICITO MANIFIESTEN SU APROBACIÓN LEVANTANDO LA MANO. VOTOS A FAVOR: 10, 0 EN CONTRA.

ACUERDO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.

2021-2024 REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y DESARROLLO RURAL

H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla



2021-2024 PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla



2021-2024 REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA

H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla

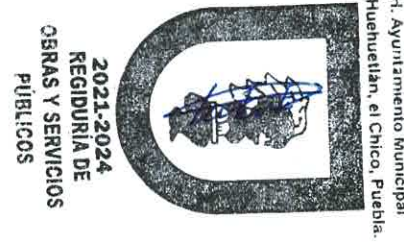


2021-2024 REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA

H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla



2021-2024 SINDICO MUNICIPAL



DICTAMEN

PRIMERO. - SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.

SEGUNDO. - SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN LA FORMA LEGAL CORRESPONDIENTE REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Y SEA PUBLICADO POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.

DÉCIMO SEGUNDO. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA INSTANCIA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DÉCIMO SEGUNDO DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, LA C. MARÍA GUADALUPE ESPINOZA SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL; DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; ARTÍCULO 78, FRACCIÓN I, IV, V, XVIII, L, LII, Y LIX; 91, FRACCIÓN II, III, XXVI, XXVIII, XLVII, XLIX; 150 FRACCIONES III, IV, V, Y VI; Y 199 DE DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, MANIFIESTA: "LA DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES HA SIDO UNA PROBLEMÁTICA QUE SE HA VENIDO GENERANDO DURANTE VARIOS AÑOS, DESAFORTUNADAMENTE LA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES HA SIDO TAN LAMENTABLE QUE DIVERSOS ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES HAN ORDENADO LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE CONLLEVEN A UN MEJORAMIENTO EN LAS CONDICIONES DE TODAS ELLAS.

ES POR ELLO QUE LA CREACIÓN DE UNA INSTANCIA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA; SE ESTABLECEN DE MANERA OBJETIVA LAS ESTADÍSTICAS PUBLICADAS POR INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES ENCARGADAS DE MARCAR LOS PRINCIPALES INDICADORES EN MATERIA DE DESARROLLO, ASÍ COMO DE IMPARTICIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, EN ARAS DE PODER TENER UNA IDEA MÁS CLARA DE LA PROBLEMÁTICA QUE ACTUALMENTE NOS ENCONTRAMOS VIVIENDO. DE LA MISMA FORMA SE LOGRAN RECABAR PROPUESTAS DE LA POBLACIÓN Y DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE NOS PERMITEN TENER UNA MEJOR EVALUACIÓN EN EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES A FAVOR DE LAS MUJERES".

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO SE SOMETE ANTE ESTE H. CABILDO, LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA.

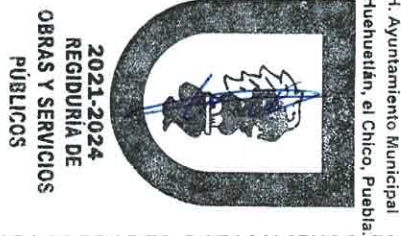
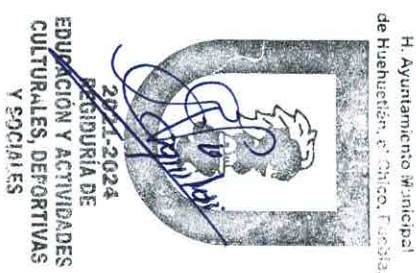
ACUERDO: EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUERAN ESTÉN DE ACUERDO, SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO.

LOS A FAVOR: 10, O EN CONTRA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR.

DÉCIMO TERCERO. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RECOLECTA DE CABELLO DENTRO DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA PARA LA DONACIÓN A NIÑAS CON CÁNCER.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL MANIFIESTA LO SIGUIENTE: MILES DE PERSONAS ALREDEDOR DEL MUNDO QUE SUFREN DE CÁNCER SE BENEFICIAN DE LAS DONACIONES





DE VOLUNTARIOS DE TODAS LAS EDADES, RAZAS Y SEXOS. ES QUE DONAR CABELLO ES UN ACTO DE AMOR AL PRÓJIMO. Y ES QUE UNA ACCIÓN TAN SIMPLE COMO DONAR ALGO QUE VOLVERÁ A CRECER Y QUE A DIARIO SE VA A LA BASURA EN LAS PELUQUERÍAS, PARA MUCHAS PERSONAS ES TAN VALIOSO Y SIGNIFICATIVO QUE TODOS, ALGUNA VEZ EN LA VIDA, DEBERÍAN INTENTARLO. ES POR ELLO QUE EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA, ESTAMOS COMPROMETIDOS EN APOYAR CAUSAS NOBLES COMO ESTA, Y POR ELLO SOMETEMOS A SU ANÁLISIS, LA DONACIÓN DE CABELLO DENTRO DEL MUNICIPIO PARA LA ELABORACIÓN DE PELUCAS PARA NIÑAS CON CÁNCER QUE LAS LLEGARAN A REQUERIR.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA RECOLECTA DE CABELLO DENTRO DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA PARA LA DONACIÓN DE PELUCAS A NIÑAS CON CANCER. POR LO QUE PROCEDE LA PRESIDENTA MUNICIPAL A SOLICITAR AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SE SIRVA A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE DEL PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: AGOTADO EL PUNTO LO SOMETO A SU CONSIDERACIÓN Y SOLICITO MANIFIESTEN SU APROBACIÓN LEVANTANDO LA MANO. VOTOS A FAVOR: 10, 0 EN CONTRA.

ACUERDO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LA RECOLECTA DE CABELLO DENTRO DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, PUEBLA PARA LA DONACIÓN A NIÑAS CON CANCER.

DÉCIMO CUARTO. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE TALLERES PARA JOVENES SOBRE LAS ADICCIONES. EL INICIO EN EL CONSUMO, SE PRODUCE A EDADES MUY TEMPRANAS, ENTRE 13 Y 16 AÑOS DEPENDIENDO DE LA SUSTANCIA. POR LO QUE EL TRABAJO PREVENTIVO HAY QUE EMPEZARLO EN EDADES ANTERIORES. EL ALCOHOL, EL TABACO Y EL CANNABIS SON LAS SUSTANCIAS MÁS CONSUMIDAS. ENTRE LAS MOTIVACIONES PARA CONSUMIR DESTACAN LAS DE CARÁCTER LÚDICO (DIVERSIÓN, EXPERIMENTACIÓN DE SENSACIONES NUEVAS, PLACER...). LA INFORMACIÓN SOBRE DROGAS LA RECIBEN PRINCIPALMENTE POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LA FAMILIA Y CHARLAS O CURSOS RELACIONADOS. CONSIDERAN LA ESCUELA COMO UNA DE LAS VÍAS DIRECTAS DE LAS QUE OBTENER INFORMACIÓN. VALORAN DE FORMA POSITIVA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y TALLERES ESPECÍFICOS EN SUS CENTROS EDUCATIVOS. ES POR ELLO LA IMPORTANCIA DE LA APROBACIÓN DE LA IMPARTICIÓN DE TALLERES COMO MEDIO DE PREVENCIÓN PARA JOVENES CON ADICCIONES.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; ES LA APROBACIÓN LA CREACIÓN DE TALLERES PARA JOVENES SOBRE LAS ADICCIONES.

ACUERDO: EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO, SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO.

VOTOS A FAVOR: 10, 0 EN CONTRA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PUNTO ANTERIOR.

DÉCIMO QUINTO. CIERRE DE LA SESIÓN. LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE ESPINOZA SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL MANIFIESTA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, SIENDO LAS 15 HORAS CON 10 MINUTOS, DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA

H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



H. Ayuntamiento Municipal de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN ACTÚA Y DA FE.

H. Ayuntamiento Municipal
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024
REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN Y ACTIVIDADES
CULTURALES, DEPORTIVAS
Y SOCIALES

H. Ayuntamiento Municipal
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento Municipal
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024
REGIDURÍA DE
PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA

H. Ayuntamiento Municipal
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024
REGIDURÍA DE
GRUPOS VULNERABLES,
PERSONAS CON
DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

H. Ayuntamiento Municipal
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024
REGIDURÍA DE
SALUD Y ASISTENCIA
PÚBLICA

H. Ayuntamiento Municipal
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



C. MARIA GUADALUPE ESPINOZA SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

2021-2024
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. Ayuntamiento Municipal
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024
REGIDURÍA DE
GOBERNACIÓN
JUSTICIA Y SEGURIDAD
PÚBLICA

H. Ayuntamiento Municipal
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024
REGIDURÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS

H. Ayuntamiento Municipal
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024
REGIDURÍA DE
INDUSTRIA,
COMERCIO Y DESARROLLO
RURAL

H. Ayuntamiento Municipal
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO

H. Ayuntamiento Municipal
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



2021-2024
SINDICO
MUNICIPAL

H. Ayuntamiento Municipal
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



José Torres

C. JOSÉ TORRES AGUILAR

REGIDOR DE GOBERNACIÓN
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

H. Ayuntamiento Municipal
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



C. JERMÍN GALARZA GONZÁLEZ
REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA
REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA



C. GIBELDO FLORES ESPINOSA.
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
REGIDURÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

C. BERNARDO TORIBIO RÍOS NÁJERA
REGIDOR DE INDUSTRIA Y AGRICULTURA Y COMERCIO
REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y AGRICULTURA Y COMERCIO RURAL



H. Ayuntamiento Municipal
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2021-2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. SARAHÍ GUADALUPE FERNÁNDEZ VÉGARA.
REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA

C. ELEUTERIA AGUILAR NÁJERA.
REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES

H. Ayuntamiento Municipal
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



C. KAREN LINDA LA FLORES.
REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD.
REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

C. DIANA GABRIELA ESTEBANZ
REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO
REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO

H. Ayuntamiento Municipal
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



H. Ayuntamiento Municipal
de Huehuetlán, el Chico, Puebla.



C. JOSUÉ MARÍN CANTORÁN
SÍNDICO MUNICIPAL.

C. SANTIAGO OROZCO OLMEDO.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

2021-2024
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO